

Hechos, de los Actores y de los Documentos. En esta parte radica el máximo interés, ya que se estudia la naturaleza jurídico-mercantil de los documentos. Con un perfecto conocimiento del tema, con citas pormenorizadas, y aun textuales, de Senigaglia, Chiaudano, Ibanes, de Roover, Sayons, Des Marez, F. Jordan, etc., nos interpreta las fórmulas documentales, el mutuo o préstamo de consumo (con las cláusulas invalidantes o de ilegalidad entre las que desarrolla la usura y sus excepciones, tales como el "periculum sortis", "damnum emergens", "lucrum cessans", "foenus nauticum", "stipendium laboris"), del mismo modo desarrolla la figura del contrato de cambio (reinterpretado como una "permutatio pecuniae", una "emptio venditio" o incluso un tipo de pacto "sui generis"), con las formas jurídicas en las que aparece repitiéndose uniformemente y aun transformándose en los "instrumenta ex causa cambii", cuya progresiva concisión, coordinación y exactitud jurídicas desembocan finalmente en el esquema de la letra de cambio.

Para terminar, podremos decir que los trabajos reunidos en esta monografía no han perdido su actualidad y esperamos que pronto sean capítulos importantes de esa biografía esperada de D. Pelay Perez de Correa, maestro de Santiago.

JOSÉ LUIS DE ORELLA

BONINI, Roberto: *Introduzione allo studio dell'età giustiniana*. (Pátron, Bologna, 1977). 130 pp.

Esta obra tiende a presentar una visión más viva del ambiente histórico en que se lleva a cabo la compilación del Corpus Iuris; ante todo, de la personalidad de Justiniano y sus colaboradores, así como de la formación de la misma obra legislativa.

A O

BRAVO LIRA, Bernardino, «*Iudex Gothorum*». *Apuntes sobre una forma institucional de transición*. «Revista de Estudios Histórico-Jurídicos». Universidad Católica de Valparaíso 1977.

Las notas que reseñamos vienen motivadas por la publicación del trabajo de Herwig Wolfram "Das Richtigkeitum Athanarichs" en *MIOG.* 83. (1975), encuadrado dentro de esa directriz que ha enfocado su investigación hacia los tiempos más remotos de la historia de los godos. Hasta ahora, en general, la mayoría de los autores se han preocupado principalmente de la época más eminente del pueblo visigodo, es decir, la que abarca desde su asentamiento en el suelo romano hasta la formación del